

AUTO N° 043

Neiva, 20 de marzo del 2026

Mediante radicado CAM N° 2026-E 7273 de febrero de 2026, la **CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S** identificada con el NIT. No. 901.482.899-1 representada legalmente por el señor JUAN CARLOS MARIA CASTAÑEDA identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.531.771 de Sogamoso o por quien haga sus veces, con dirección de notificación en la Avenida Carrera 9 No. 113 - 52, Oficina 1703, zona urbana de Bogotá D.C., celular: 3102565632 y correos electrónicos notificacionesambientales@rutaalsur.co, astrid.ortiz@rutaalsur.co, yeferson.renteria@rutaalsur.co y radicacion@rutaalsur.co, solicita autorización de aprovechamiento de árboles aislados, actividad a realizarse en el Puente del PR K65+300 de la Ruta Nacional 4505, Unidad Funcional 2", localizado en jurisdicción del Municipio de Hobo. Localizado en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la practica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso y/o autorización del aprovechamiento forestal.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

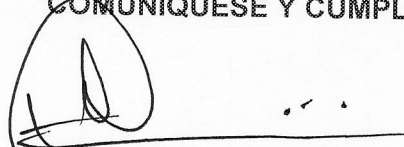
SEGUNDO: Comisionar al profesional universitario ERICH MICHEL LOSADA VARGAS adscrito a la Dirección Territorial Norte, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en \$ 4.771.460 pesos moneda corriente, los costos de evaluación y seguimiento, para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados mayores a 10 m³.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte